



## ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

**Nombre del conjunto de datos:** Gastos del Parque móvil municipal

**Descripción:** Gastos que han generado, a lo largo del período contemplado, los vehículos del parque móvil municipal. Con indicación del importe de las obligaciones reconocidas en dicho período agrupadas en gastos de mantenimiento, adquisiciones, inspecciones técnicas de vehículos (ITV), cuotas de renting, seguros y combustible.

**Unidades responsables:**

- D.G. Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- D.G. Policía Municipal del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- D.G. Emergencias y Protección Civil del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Organismo Autónomo Madrid Salud del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- D.G. Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- D.G. Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- D.G. Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Nombre del campo	Descripción
DESDE	Fecha desde la que se refiere el gasto
HASTA	Fecha hasta la que se refiere el gasto
ÁREA DE GOBIERNO/GESTION	Área de Gobierno donde presta sus servicios
IMPORTE_MANTENIMIENTO	Gastos de mantenimiento del vehículo en sentido amplio: reparaciones, lavados, revisiones (1)
IMPORTE_ITV	Gastos de las Inspecciones Técnicas de los Vehículos (1)(2)
IMPORTE_SEGURO	Cuota del Seguro del vehículo (1)
IMPORTE_ADQUISICION	Importe total de adquisiciones de vehículos (1)
IMPORTE_TASAS_DGT	Importe tasas Dirección General de Tráfico (1)
IMPORTE_RENTING	Cuotas de renting (alquiler, mantenimiento y seguro e ITV) (1)(3)
IMPORTE_COMBUSTIBLE	Gastos en combustible (1)

(1) Los gastos incluidos son los que se han tramitado en el ejercicio, atendiendo a la fecha en que se ha expedido el correspondiente documento contable de reconocimiento de la obligación de pago a favor del acreedor.

(2) Se refiere a los gastos de ITV de los vehículos que son de propiedad municipal.

(3) En los gastos del A.G de Hacienda y Personal se incluyen los gastos del renting de los siguientes organismos autónomos: IAM, Agencia para el Empleo, Agencia Tributaria y AGLA.

En los gastos del A.G de Portavoz, Seguridad y Emergencias se incluyen los gastos del renting del organismo autónomo Madrid Salud.